SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL CAUCA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resolución DIAN Nº 18764024257695 autoriza desde 360,001 hasta 750,000 (Enero 18 de 2022)

Código Regional	**19**
Código Centro	**930710**
Fecha Elaboración	**Agosto de 2022**
Versión	**MAYO 2022 - 2,22**
ID de Proceso	**16810-057133**
No. de documento	**516247**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA	**C.C.**	76.310.398	**IP/Nº de contacto**	3212264327
Correo electrónico contratista:	edlopezm@sena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2021 fueron iguales o superiores	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		NO	
Banco al cual consignar:	BANCO CAJA SOCIAL	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		24046979867	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2022 supera los $ 125'413.200**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3859935/2022			**Nº Compromiso SIIF**		**142322**	
Valor Total del Contrato	$ 17.627.333	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**				**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 17.627.333	**1**	**Del**	**04/08/2022**	**Al**	**31/08/2022**	**$ 3.345.333,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 14.282.000		Legalización comisiones del periodo			$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de prestación de servicios personales, impartiendo formación profesional integral a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, pertenecientes al área o red de conocimiento: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - RED: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, según las necesidades del

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.345.333	Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°		0,00%
		Retencion en la Fuente del Periodo		$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.345.333**	Menos, Retefuente Otros Ingresos		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.222.875**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**		**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Agosto	Julio
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**4459227841**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.338.133	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 167.300	$ 0
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 214.200	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 7.000	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.800.400	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.216.128	$ -	
Salud hasta $ 608.064	$ -	
Renta Exenta 25% $ 9.120.960	$ 740.958	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	2.222.875,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.963.833,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 300	5.928,00	0,200%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 3.339.405,00**	

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
Ficha: 2561179 Programa: Asistente Administrativo. Fecha de inicio: 04/08/2022 Fecha de fin: 26/08/2022. Horas impartidas: 72 horas
Ficha: 2561198 Programa: Asistente Administrativo. Fecha de inicio: 16/08/2022 Fecha de fin: 31/08/2022. Horas impartidas: 40 horas
Horas de inducción: 26 horas.
Total horas mes agosto 2022: 138 horas.
Todas las actividades están registradas en la plataforma SOFIAPLUS correspondiente al mes objeto de cobro.
Realicé aportes seguridad social respecto al periodo de julio 2022, Operador: SOI, Numero de planilla: 4459227841, Valor: $ 395.500

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

ADA LORENA CERON ROSERO
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	76310398
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CALLE 57 N # 10-84	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:			**4459227841**	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio	AÑO	2022
DÍAS DE MORA:			0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				9991051662

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 214.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 214.200	$ 0	$ 214.200
SUBTOTALES:										**$ 214.200**	**$ 0**	**$ 214.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 167.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.300	$ 0	$ 0	$ 167.300
SUBTOTALES:													**$ 167.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 167.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.000	$ 14.000	$ 0	$ 0	$ 14.000
SUBTOTALES:									**$ 14.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 14.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 76310398	LOPEZ MOSQUERA EDUARDO MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.599.000				NO								01-30									

Nº	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN										SALUD						ARP				
	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.338.133	$ 214.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.338.133	$ 167.300	$ 0	$ 167.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.338.133	76310398	$ 14.000

Nº	PARAFISCALES							
	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 395.500**

Planilla Pagada
Planilla Pagada

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT.830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9255855917 DV: 359722

Cajero: PVALENCIA

Cliente beneficiario:
110263 PILA RECAUDO

Fecha: 11/08/2022 14:40:58

PS Recaudador:
800376 CENTRO CALLE PRINCIPAL ::

Cantidad cupones: 1

Identificacion: 76310398

Nombre:	EDUARDO MANUEL
Apellido 1:	LOPEZ
Apellido 2:	MOSQUERA
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO:	3212264327
Codigo Planilla:	4459227841
Periodo Pago:	2022/07
Valor Comision:	0
Valor Iva Comision:	0

Referencia	Valor
76310398	$395.500,00

Valor recibido: $395.500,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

CE-006 - 0000000100 – 2022

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 76310398
NOMBRES Y APELLIDOS	Lopez Mosquera,Eduardo Manuel
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/09/2020
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Lopez Mosquera,Eduardo Manuel, a los 28 días del mes de julio del año 2022.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76310398,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de julio de 2022.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14842134954

(415)7707212489984(8020) 000001484213495 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 1 0 3 9 8	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 1 0 3 9 8	1 9 8 8 0 5 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	MOSQUERA	EDUARDO	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 57 N 10 84 BRR VILLA DEL VIENTO

42. Correo electrónico: edumanlop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 2 6 4 3 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 1 3 0 2 1 8	8 5 4 4	2 0 0 8 1 1 0 5		8 5 4 1	8 5 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 29 / 18 : 59: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MOSQUERA EDUARDO MANUEL
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Empresa: SENA Ciudad: POPAYAN

DATOS PERSONALES

Apellido(s) y Nombre(s): LOPEZ MOSQUERA EDUARDO MANUEL

Identificación: 76310398 de Popayan (cauca)

Fecha: 13/01/2022 Genero: M: X F: ___

Cargo: CONTRATISTA Edad: 51 AÑOS

CONCEPTO

APTO SIN RESTRICCIONES:	X
APTO CON RESTRICCIONES:	___
NO APTO:	___
APLAZADO:	___

INGRESO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Auditivo: ___ Visual: ___ Respiratorio: ___ cardiovascular: ___

Ergonomico: X Otro: X

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SI: X NO: ___

Casco: ___ Guantes: X Tapabocas: X Protector auditivo: ___

Protección respiratoria: ___ Careta: X Arnes: ___ Otro: X

RECOMENDACIONES

Pausas activas: X Higiene postural: X Dieta adecuada: X Ejercicio: X

Habitos de vida saludables: X Uso de corrección óptica: X Analisis Pto trabajo: ___

CONTROL Trimestral: ___ Semestral: ___ Anual: X

OBSERVACIONES CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LAS DERIVADAS DE SU LABOR , ASISTIR A LAS CAPACITACIONES ,REPORTAR TODO INCIDENTE O ACCIDENTE DE ORIGEN LABORAL, TENER AUTOCUIDADO,EVITAR MANIOBRAS Y ESCENARIOS RIESGOSOS PARA LA SALUD.

1. Control en el programa de paciente cronico por su hipertension arterial, obesidad, por optometria en la Ips 2. Continuar con los protocolos de bioseguridad para evitar el covid 19 3. VISIOMETRIA: Agudeza visual bilateral 20/20 corregida con lentes 4. AUDIOMETRIA: Agudeza auditiva bilateral es normal 5. LABORATORIOS : colesterol total 213.4 normal, trigliceridos 104 normal, glicemia 75.1 normal y hemograma normal. **EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR ES NORMAL, PACIENTE APTO FISICA, MENTAL Y SOCIALMENTE PARA LABORAR Y CONVIVIR EN COMUNIDAD.**

EL EXAMINADO CERTIFICA QUE NO OMITIO NINGUN DATO DE IMPORTANCIA EN SUS ANTECEDENTES PERSONALES, FAMILIARES Y OCUPACIONALES, QUE PUEDAN INFLUIR EN SU ESTADO DE SALUD Y TODA INFORMACION SUMINISTRADA EN ESTA HISTORIA CLINICA ES VERDADERA. AUTORIZO ENVIAR LA INFORMACION AQUÍ CONSIGNADA A MI EMPLEADOR. ASUMO LA RESPONSABILIDAD DEL USO INDEBIDO DE LA INFORMACION AQUÍ CONSIGNADA. CERTIFICO QUE HE COMPRENDIDO EL PROPOSITO DE ESTE EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL Y SUS POSIBLES RESULTADOS.

Andres A. Carvajal L.
MD. ESP. Salud Ocupacional
RM: 05010-08-2016
C.C. 10539693

Firma y Registro Md.Esp en S.O.

Firma y cc del Trabajador CC 76310398

Escaneado con CamScanner

HISTORIA CLINICA POR PACIENTE
OPTIMUNDO
CRA 8 4 - 77 Tel: 8334117 - 3146195370
Fecha Impresión: 21 Enero 2022
Profesional: LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

DATOS DEL PACIENTE

Nombre: EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA **Identitifación:** CC 76310398 **Edad** 51 **Genero:** M
Fecha de Nacimiento: 28/03/1970 **Estado civil** Separado (a) **Escolaridad:** **Profesion:** DOCENTE
Domicilio: CALLE 57NORTE N 10-84 **Ciudad:** POPAYAN **Teléfonos:** 3212264327
EPS: E.P.S. SANITAS S.A. **ARL:**
Acompañante: ACUDE SIN RESPONSABLE **Parentesco:** SIN RESPONSABLE

Fecha y Hora de Entrada: 21/01/2022 02:11:05 PM **H.Salida:** 02:29:50 **Profesional:** LUZ HELENA ROZO RAMIREZ
Motivo de Consulta: PACIENTE USUARIO DE LENTES MULTIFOCALES FOTOCROMATICOS. SUS GAFAS EN MAL ESTADO
Síntomas: PACIENTE HIPERTENSO CONTROLADO

Lensometría:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION
DERECHO:	-2.00	- 0.50	25	+ 1.75
IZQUIERDO:	-1.25	- 0.25	175	+ 1.75

Agudeza Visual Sin Corrección: VISION LEJANA OD: 20/200 OI: 20/100 V.PROXIMA OD: 0.50 M OI: 0.50 M

Examen Externo: NORMAL

Fondo de ojo: FONDOSCOPIA APARENTEMENTE NORMAL SIN DILATACION PUPILAR, RETINA APLICADA, FCE, AO

Keratometría:

	MERIDIANO1	MERIDIANO2	EJE	ASTIG.CORNEAL	OTROS HALLAZGOS
DERECHO:	42.50	44.00	2	-1.50	
IZQUIERDO:	42.50	44.25	0	-1.75	

Retino / Subjetivo :

TIPO	OJO	ESF.	CIL.	EJE	ADD	AV	NOTAS
RETINO ESTATICA	DERECHO	-2.00	0.50	0	2.00	20/20	
RETINO ESTATICA	IZQUIERDO	-1.75	0.75	0	2.00	20/20	
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	DERECHO	-2.00	0.50	0	2.00		
SUBJETIVO SIN CICLOPEGIA	IZQUIERDO	-1.75	0.75	0	2.00		

RX Final:

OJO	ESFERA	CILINDRO	EJE	ADICION	AV
DERECHO:	-2.00	- 0.50	0	+ 2.00	20/20
IZQUIERDO:	-1.75	- 0.75	0	+ 2.00	20/20

Notas Examen Refractivo: 1. LENTES MULTIFOCALES GAMAM MEDIA O ALTA-FOTOCROMATICOS-AR. 2. CONTROL ANUAL.

Biomicroscopia: OD: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OI: SEGMENTO ANTERIOR NORMAL
OD: NORMAL: 5 MINUTOS 25 MM

Test de Color: OD: ISHIHARA: TRICROMATISMO NORMAL
OI: ISHIHARA: TRICROMATISMO NORMAL

DIAGNOSTICOS:

Ojo: AMBOS H524 PRESBICIA

Reponsable: ACUDE SIN RESPONSABLE
Identificación: SIN RESPONSABLE
Teléfono: SIN RESPONSABLE
Parentesco: SIN RESPONSABLE

Acompañante: ACUDE SIN ACOMPAÑANTE
Identificación: SIN ACOMPAÑANTE
Teléfono: SIN ACOMPAÑANTE
Parentesco: SIN ACOMPAÑANTE

Dra Luz Helena Rozo Ramirez
OPTOMETRA
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
REG. 1619 CTNPO

LUZ HELENA ROZO RAMIREZ

FIRMA DEL PACIENTE

Escaneado con CamScanner

REHABILITAR S.A.S

NIT: 817.001.920-1

EVALUACIÓN AUDIOLÓGICA

NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	IDENTIFICACIÓN
Eduardo Manuel	López	Mosquera	76310398

ENTIDAD: SENA
EXAMINADOR: [illegible]
REMITIDO POR:
EDAD: 51 años
EQUIPO: FH12.
FECHA: 21-01-2022
TEL: 3212264327

OTOSCOPIA

O.D. Carmen Blanco Parcial
O.I. Cambiano Limpico Normal

AUDIOMETRÍA TONAL

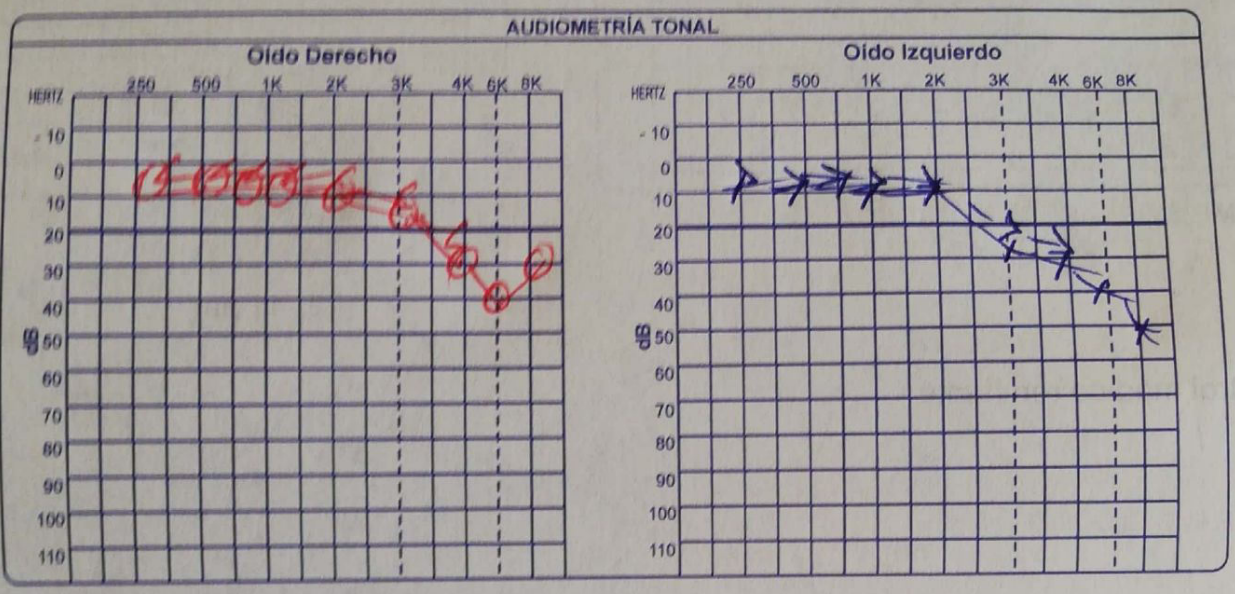

PROMEDIO PERDIDA

OÍDO DERECHO			OÍDO IZQUIERDO		
V.A.	13%	dB HTL	V.A.	17%	dB HTL

dbHl

DESCRIPCIÓN	O. D.	O. I.
UMBRAL VOZ		
UMBRAL PALABRA		
UMBRAL CAPTACIÓN 50%		
UMBRAL DISCRIMINACIÓN		

LOGOAUDIOMETRÍA

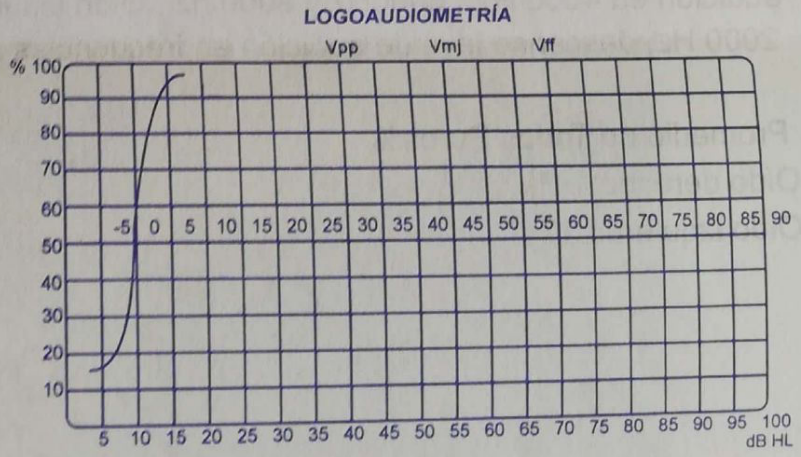

R-01-A

Escaneado con CamScanner

INMITANCIA ACUSTICA

TIMPANOGRAMA

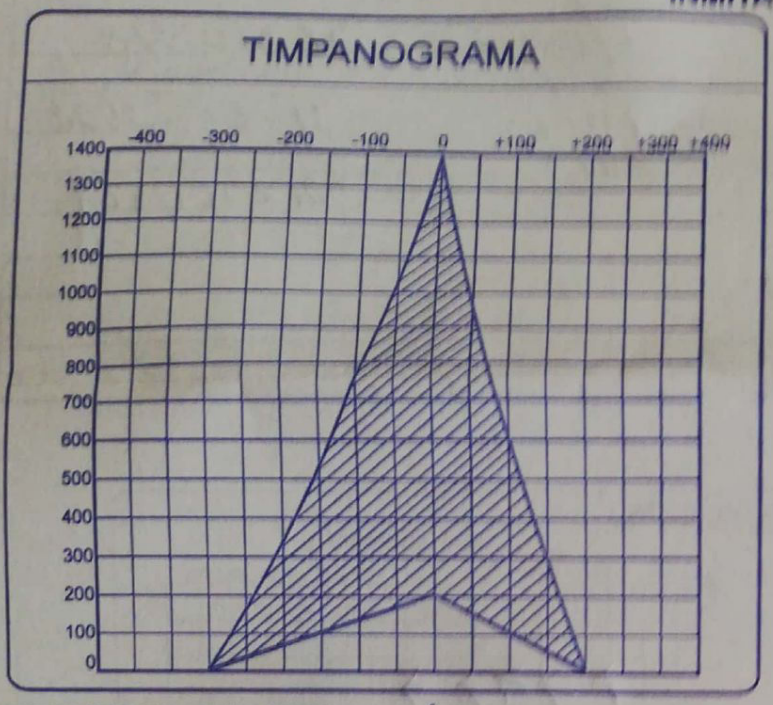

	O. D.	O. I.
COMPLIANZA		
PRESIÓN		
VOLUMEN DEL CANAL		

REFLEJO ESTAPEDIAL

	ESTIMULO DERECHO	Hz	ESTIMULO IZQUIERDO
CONTRALATERAL		250	
		500	
		1 000	
		2 000	
		4 000	
		8000	
IPSI		500	
		1 000	
		2 000	
		4 000	

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA:

HORA:
11 am

Control médico remitente

REPORTE AUDIOLÓGICO:

Audiometría tonal. Oído derecho sensibilidad auditiva periférica funcional normal con leve desc
audición en 4000 Hz , 6000Hz y 8000 hz.. Oído izquierdo Audición normal entre las frecuencias
2000 Hz, descenso leve de audición en frecuencias altas a partir de 3000 Hz.

Promedio de Tonos Puros%
Oído derecho 14%
Oído izquierdo 17%

FIRMA

AUDIOLOGA

Escaneado con CamScanner

Laboratorio Clínico

Martha Lucía Torres Guzmán
Sede Principal: Calle 5 No. 9 - 55 - Tel.: 831 7407
Nueva Sede: Calle 4 No. 14-01- Tel.: 822 2508 - Popayán

REG. LAB. 263 FECHA: 20 /ENERO/2022 DOC. IDENT. 76.310.398

NOMBRE EDUARDO MANUEL LÓPEZ MOSQUERA DOCTOR: ANDRES CARVAJAL

ESTUDIO	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
GLICEMIA EN AYUNAS	75.1 mg/dl	50 – 100 mg/dl
COLESTEROL TOTAL	213.9 mg/dl	100 – 200 mg/dl
TRIGLICERIDOS	104.1 mg/dl	30 – 170 mg/dl

HEMOGRAMA VSG			VR. REFERENCIA	
HEMOGLOBINA	15.3	grs/dl	11.5 – 16.5	grs/dl
HEMATOCRITO	47.0	%	35 – 50	%
LEUCOCITOS	7.150	mm3	5.000 – 10.000	mm3
PLAQUETAS	217.000	mm3	150.000-450.000	mm3
DIFERENCIAL				
NEUTROFILOS	68	%	48 – 76	%
LINFOCITOS	30	%	17 – 40	%
EOSINOFILOS	1	%	0 – 4	%
MONOCITOS	1	%	0 – 4	%

EXTENDIDO PERIFERICO : NO SE OBSERVA ALTERACIÓN MORFOLÓGICA DE LA LINEA ERITROIDE

Laboratorio Clínico

LAS PRUEBAS ESPECIALES SON REMITIDAS A LABORATORIOS DE REFERENCIA
TODOS LOS EXÁMENES DE LABORATORIO SON INTERPRETACIÓN EXCLUSIVA DEL MEDICO

Escaneado con CamScanner

CENTRO CLINICO QUIRURGICO

INFORME INTERVENCION CLINICA Y EN FAMILIA

22-01-2021

Motivo de Consulta:

El señor Eduardo Manuel López Mosquera con cedula 76310398 de Popayán, solicita informe sobre prueba proyectiva relacionada con requerimientos de contratación laboral con el SENA donde trabaja como contratista.

Se aplica el Cuestionario Personalidad, 16PF, con el fin de evaluar si se observa afectación en algunas de las áreas de personalidad del evaluado, este es un instrumento que por su composición puede medir de modo amplio la personalidad de los individuos. Es aplicado a adultos para la apreciación de 16 rasgos de primer orden o llamadas escalas primarias de personalidad, donde se evalúan rasgos en relación a aspectos afectivos, emocionales, relacionales y sociales.

Los dieciséis rasgos primarios que evalúa son:

- Afabilidad (A).
- Razonamiento (B).
- Estabilidad (C).
- Dominancia (E).
- Animación (F).
- Atención a las normas (G).
- Atrevimiento (H).
- Sensibilidad (I).
- Vigilancia (L).
- Abstracción (M).
- Privacidad (N).
- Aprensión (O).
- Apertura al cambio (Q1).
- Autosuficiencia (Q2).

- Perfeccionismo (Q3).

- Tensión (Q4). Entre las dimensiones globales de personalidad están:

- Extraversión (Ext).

- Ansiedad (Ans).

- Dureza (Dur).

- Independencia (Ind).

- Auto-control (AuC).

Para el entendimiento de los ítems que contiene el test se realiza una descripción mediante los polos o decatipos altos (+) o bajos (-).

Las medidas de respuesta son:

- Manipulación de la imagen (MI).

- Infrecuencia (IN).

- Aquiescencia (AQ).

Escala A: Afabilidad. Mide afabilidad interpersonal, sociabilidad y deseo de comprometerse en intercambios con otros. Puntuaciones altas en afabilidad (A+) describen a personas "naturales, adaptables (en sus costumbres), afectuosas, interesadas por la gente, sinceras, emotivas, expresivas, confiadas, impulsivas, generosas y cooperativas" (Karson et al., 1998). Bajas puntuaciones en esta escala (A-) reflejan preferencia por estar solo, aislamiento, retraimiento, y escaso deseo por interactuar. El evaluado obtuvo una puntuación de 11, puntuación que le corresponde el decatipo 5. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Sobre esta base se afirma que es una persona amable y cálida. Regularmente le gusta alternar con otra gente a la vez que compartir en grupo sus ratos de ocio y expansión. No manifiesta tener problemas para establecer relaciones, las cuales medianamente sabe mantenerlas positivamente. No obstante, en ciertas circunstancias tiende a sentirse incómodo, si se invade su espacio personal En algunas ocasiones manifiesta ser reservado.

Escala B: Razonamiento. Esta escala entrega una breve medida de inteligencia y es muy sensible a la escolaridad del sujeto. Altas puntuaciones (B+) indican satisfactoria capacidad de razonamiento y capacidad verbal. Este adecuado funcionamiento intelectual se traduce a su vez en capacidad para controlar los impulsos, anticipar contingencias y resolver los problemas de la vida cotidiana. Bajas puntuaciones (B-) indican pensamiento concreto, lo que puede explicarse por deterioro cognitivo, bajo nivel de instrucción, o bien, por una importante ansiedad. El evaluado obtuvo una puntuación de 19, puntuación que le corresponde el decatipo 10. Valor que lo ubica en la categoría de "Alto". En consecuencia, se destaca por su inteligencia puesto que el valor obtenido es un poco más alto que el de la mayoría de la población, por lo tanto, es una persona que no tiene ningún tipo de déficit intelectual que pueda limitar su rendimiento profesional. Comprende y analiza en la medida que lo hacen los demás.

Escala C: Estabilidad Emocional (Fuerza del Yo). Si bien esta escala recibe la denominación de estabilidad emocional, el nombre original otorgado por Cattell fue el de Fuerza del Yo. Esta escala evalúa las funciones ejecutivas de la personalidad, el juicio de realidad y la integración de la personalidad total. Una baja puntuación (C-) describe a una persona que siente que no ha logrado sus metas, que su vida es insatisfactoria, con una imagen pobre de sí misma y sentimientos de automenosprecio. La baja estabilidad emocional describe personas con sentimientos subjetivos de malestar psicológico, ansiedad, y se asocia a una gran variedad de trastornos y síntomas psicológicos. Es muy importante interpretar esta escala a la luz de los resultados en ansiedad (pues la insatisfacción personal se traduce en ansiedad), y en la escala de manipulación de la imagen (por la posibilidad de simulación de sintomatología). El evaluado obtuvo una puntuación de 15, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Sobre esta base se afirma que el evaluado tiene una estabilidad emocional normal; medianamente equilibrada, segura e impasible. En raras ocasiones le dominan los estados emocionales afectivos. Suele mantener su estado de humor y algunas ocasiones las circunstancias podrían hacer que cambie de estado. Rara vez se deja llevar por criterios emocionales a la hora de juzgar a personas o cosas. Tiende a ser objetivo, pacífico, plácido.

Escala E: Dominancia (Asertividad). Un alto puntaje (E+) describe a una persona que gusta dar a conocer sus opiniones a los demás, protege el dominio de su espacio personal, su trabajo y sus planes. No duda en expresar sus ideas y en defender sus derechos y puntos de vista. Dentro de los grupos, asume un papel destacado, tomando la iniciativa y definiendo planes de acción grupal. Es una persona atractiva en lo interpersonal para los demás, confiado y competente. Una elevación muy importante puede reflejar tendencia a actuar agresivamente. Bajas puntuaciones (E-) indican sumisión, desconfianza, indecisión, y tendencia a pensar que los demás no se interesan por él. El evaluado obtuvo una puntuación de 19, puntuación que le corresponde el decatipo 10. Valor que la ubica en la categoría de "Alto". En consecuencia el evaluado se define como tenaz, enérgico y constante por proponer sus ideas y puntos de vista, si es potenciada esta habilidad.

Escala F: Animación. Puntuaciones muy bajas en esta escala (F-) indican normalmente problemas. Si bien no es posible asimilar esta escala a depresión clínica, puede reflejar sentimientos depresivos, como desinterés, insatisfacción, ánimo bajo, autodesprecio, pesimismo. Es importante interpretar esta escala considerando los resultados en ansiedad, estabilidad emocional, entre otras. El evaluado obtuvo una puntuación de 13, puntuación que le corresponde el decatipo 5. Valor que lo ubica en la categoría de"Medio". Sobre esta base, se afirma que se manifiesta en esta escala con una posición intermedia, entre la sobriedad y la locuacidad. Profesionalmente actuará de una manera adaptativa, sabiendo ser serio cuando la ocasión así lo requiera y algo más jovial en contextos de recreo y expansión.

Escala G: Atención a las Normas. La atención a las normas tiene que ver con el grado con que la persona ha sido condicionada para conformarse a los ideales de su grupo y con la buena comprensión de las reglas del juego social (Karson, 1997). Una puntuación elevada (G+) describe una persona consciente y respetuosa de las normas, con tendencia a ser moralista, conformista, convencional y preocupado de la opinión que los demás forman de él. Es importante considerar el resultado de manipulación de la imagen para validar esta escala. Un bajo puntaje (G-), indica conducta transgresora, inconformismo. Es importante tener en cuenta la etapa evolutiva del evaluado: adolescentes puntúan típicamente bajo en esta escala. El evaluado obtuvo una puntuación de 17, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "medio". El nivel alcanzado por el evaluado en este aspecto indica que es una persona que en la mayoría de las circunstancias se rige por las normas y responsabilidades. Suele manifestar perseverancia en algunas cosas que se propone, algunas veces manifiesta gran responsabilidad.

Escala H: Atrevimiento. Esta escala mide la búsqueda de sensaciones frente a la inhibición. Una baja puntuación (H-) describe una persona tímida, temerosa y que rehuye la atención de los demás. También, describe una persona muy sensible del escrutinio de otros, que por temor al fracaso tiende a evitar o evadir el contacto interpersonal. Importante interpretar esta escala a la luz de los resultados en afabilidad, dominancia y animación por la posibilidad de retraimiento patológico. Una puntuación elevada (H+), por su parte, define una persona que se atreve a cruzar los límites interpersonales, siendo capaz de iniciar interacciones con extraños; sin temor al fracaso, se arriesga y emprende debido a que confía en que alcanzará éxito. También, persona que goza de satisfactorio auto concepto lo cual le permite hacer frente al fracaso. Un puntaje alto en esta escala es fundamental en vendedores. El evaluado obtuvo una puntuación de 17, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". En consecuencia, el evaluado encuentra cierto atractivo en las situaciones que implica liderazgo y toma de decisiones, aunque también en muchos casos permanecerá con los pies en la tierra asumiendo posturas más conservadoras.

Escala I: Sensibilidad. De acuerdo a Karson (1998), un puntaje bajo en sensibilidad (I-) describe una persona emocionalmente madura, mentalmente independiente, sin sensibilidad artística, poco afectado por las fantasías, práctico, lógico, autosuficiente y responsable. Un resultado elevado (I+) define una persona impaciente, dependiente, inmaduro, cariñoso, introspectivo, imaginativo, sociable, deseoso de atención e "hipocondríaco". Como hombres tienden a puntuar bajo y mujeres alto, esta escala se asociaría con estereotipos masculinos y femeninos, y sería equivalente a la escala de "masculinidad – feminidad" del MMPI. El evaluado obtuvo una puntuación de 11, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Se encuentra en un nivel intermedio, entre la severidad y sensibilidad emocional. Esto le confiere los rasgos de una persona que define objetivamente las circunstancias en las cuales sabe manejar sus emociones, sabe con certeza el momento en que debe de utilizar la severidad y la sensibilidad emocional, si enfrenta circunstancias muy dolorosas podría en ocasiones tender a ser reservado al compartir sus emociones.

Escala L: Vigilancia . Esta escala es tal vez la de mayor significación clínica en el 16 PF. Las puntuaciones elevadas (L+) son un indicador de desconfianza, actitud vigilante, suspicacia extrema y paranoia (que incluso puede caer en lo delirante), junto con tendencia a la hostilidad y a interpretar la "realidad" de un modo egocéntrico y a partir de detalles. El evaluado obtuvo una puntuación de 11, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Sobre esta base se afirma que en algunas ocasiones, el evaluado se muestra conformista y en algunas otras se muestra suspicaz, raras veces tolera el engaño. Debido a su actitud medianamente confiada de los demás puede ser algunas veces difícil de engañar o manipular, aunque si encuentra discrepancias lo puede olvidar con facilidad. Es cordial y se adapta bien a las situaciones novedosas.

Escala M: Abstracción (Impracticabilidad). Esta escala constituye una medida del sentido práctico. Puntuaciones altas (M+) describen a personas poco prácticas, abstractas, orientadas a las ideas, pasivas. Y puntuaciones bajas indican una actitud de contacto con la realidad y sentido práctico. Es importante considerar resultados de otras escalas. El evaluado obtuvo una puntuación de 15, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Es una persona objetiva y realista. Busca beneficios inmediatos y atiende sólo a razones prácticas para actuar. Es sosegado y sereno y no deja que sus estados de ánimo le afecten.

Escala N: Privacidad. Una puntuación elevada (N+) en esta escala describe a una persona recelosa, retraída, discreta, reservada, tímida, suspicaz y autosuficiente, por lo cual, es muy importante

considerar el resultado de otras escalas. Una puntuación baja (N-) se relaciona con personas abiertas, espontáneas, que tienden a contar de buena gana detalles de su vida a otras personas. En las relaciones de pareja resulta problemático que uno y otro miembro tengan puntuaciones extremas y opuestas en esta dimensión. El evaluado obtuvo una puntuación de 15, puntuación que le corresponde el decatipo 6. Valor que lo ubica en la categoria de"Medio". Por lo tanto, es un tanto calculador, le gusta analizar antes de actuar. Se esfuerza por crear una buena impresión en la gente, tiene habilidad social. Sus relaciones laborales serán buenas desde un punto de vista funcional. Es reservado al comentar sus proyectos pero puede ser ambicioso en sus metas y socialmente se mueve con desenvoltura.

Escala O. Aprensión. Esta escala tiene un importante valor clínico (Karson, 1998). Una puntuación elevada (O+) define a una persona que es frecuentemente inundada por sentimientos de culpa y remordimiento en su conciencia. Indica tendencias depresivas, sobre todo cuando se asocia a un puntaje bajo en animación (F-).Una baja puntuación describe una persona segura, despreocupada y satisfecha, animoso y autosuficiente. El evaluado obtuvo una puntuación de 9, puntuación que le corresponde el decatipo 7. Valor que lo ubica en la categoría de "bajo". Es una persona que confía en sí misma. Es animoso, pero actualmente permite que algunas tensiones le afecten e intenta racionalizar cualquier temor que pueda aflorar. Su buena autoestima le lleva a hacer atribuciones externas de sus errores.

Escala Q1: Apertura al Cambio. Esta escala constituye una medida adecuada de la actitud del individuo hacia el cambio. Mientras más alta es la puntuación, más orientada está la persona a intentar algo nuevo, a ser flexible y adaptarse, a ser creativo e innovador. La baja puntuación se asocia a conformismo, resistencia al cambio, incapacidad para adaptarse a las nuevas circunstancias, rigidez y apego por lo familiar y conocido.
El evaluado obtuvo una puntuación de 15, puntuación que le corresponde el decatipo5. Valor que lo ubica en la categoría de "medio". Es una persona que no se resigna en situaciones incómoda. Se podría mostrar incomodo a aceptar los cambios que son repentinos y se guía por la frase popular de 'más vale lo malo conocido...'. No necesariamente le gusta aceptar todo aquello que ya esté probado, aun sabiendo que puede haber algo mejor. Aunque puede mostrar desacuerdo, muestra afinidad, actúa con calma y es sosegado. Es conservador, respetuoso con las ideas establecidas.

Escala Q2: Autosuficiencia . Esta escala mide la tendencia de un sujeto a hacer las cosas en solitario o con otros, y se asocia frecuentemente con los resultados en afabilidad. Puntuaciones muy altas indicarían dificultad para actuar con otros, tendencia a trabajar solo debido a que se percibe a los demás como lentos o ineficaces. Cuando las circunstancias les obligan a establecer relaciones de colaboración, su respuesta suele ser insatisfactoria. La baja puntuación es indicador de dependencia total respecto de otros, tendencias afiliativas importantes y búsqueda de apoyo en las demás personas. A veces, esta poca autosuficiencia puede representar una maniobra para compensar una falta de eficacia. El evaluado obtuvo una puntuación de 9, puntuación que le corresponde el decatipo 5. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Necesita sentir que pertenece a grupos y colectividades que le identifiquen con los demás, donde se potencie el potencial interno.

Escala Q3: Perfeccionismo (Compulsividad). Esta escala se relaciona con el yo idealizado y el grado de acercamiento del sujeto a este modelo ideal. A su vez, esta escala también se asocia a la connotación emocional que el sujeto da a esta cercanía – lejanía de la normativa o perfección (yo ideal). Una puntuación alta define a una persona perfeccionista, organizada, disciplinada, con poca tolerancia hacia la ambigüedad y el desorden, y con habilidad para controlar sus emociones, particularmente, la ira y ansiedad. La puntuación baja describe a un sujeto flexible, con tolerancia por el desorden, de baja capacidad de emprendimiento. El evaluado obtuvo una puntuación de 19,

puntuación que le corresponde el decatipo 5. Valor que lo ubica en la categoría de "Alto". El grado de necesidad de tener el control es un poco más alto al de la mayoría de la gente. Puede presentar ansiedad por conocer los detalles y en la perfección, ante situaciones de riesgo podría manifestar ansiedad.

Escala Q4: Tensión. Esta escala se asocia con ansiedad flotante y frustraciones generalizadas. Un puntaje alto indica tensión, ansiedad manifestada en problemas de sueño, cavilaciones, agitación, impaciencia e irritabilidad. Estos sentimientos serían resultado de un exceso de demandas del entorno. Las bajas puntuaciones describen una persona relajada y paciente, carente de estrés. Es importante considerar las puntuaciones en estabilidad emocional y aprensión, junto con los resultados en las escalas de validez. El evaluado obtuvo una puntuación de 15, puntuación que le corresponde el decatipo 7. Valor que lo ubica en la categoría de "Medio". Por lo tanto el evaluado podría presentar rasgos de saber regular las tensiones, si estas le permiten desarrollar habilidades, ya que puede convertirlas en retos.

Patricia Ortiz Gomez
PSICOLOGA
R. P. 19 - 3003

Patricia Ortiz Gomez
PSICOLOGA
R. P. 19 - 3003

Patricia Ortiz Gomez

Psicólogo Clínico. Intervención individual y en familia

R.P. #19-3003 T.P. #128238

Hace constar:

Que el Sr(a) EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 76310398 realizó el día 15/08/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 76310398 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA, identificado con Cédula Ciudadanía No. 76310398 contratista de la empresa SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, con Nit No. 899999034. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con contrato registrado con fecha desde 05/08/2022 y fecha hasta 21/12/2022, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 1.

Recuerde que una vez cumplida la fecha indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201018268086.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 15/08/2022 10:37:16 a. m.
ISCDC: 15/08/2022 10:37:16 a. m.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

EDUARDO MANUEL LOPEZ MOSQUERA Identificado con CC 76310398

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA CATEDRAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24046979867
Fecha de apertura:	22 de Agosto de 2014
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 28 de Julio de 2022.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101057795	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2022	04	08	2022	00:00	21	04	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ MOSQUERA, EDUARDO MANUEL	CC: 76.310.398

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 N NRO. 10 - 84	POPAYAN, CAUCA	3212264327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA	NIT: 899.999.034-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 2 - 67	POPAYAN, CAUCA	8240390

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.3859935, CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES, IMPARTIENDO FORMACIN PROFESIONAL INTEGRAL A DISTANCIA O VIRTUAL; EN EL PROGRAMA DE TITULADA REGULAR, DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO, PERTENECIENTES AL REA O RED DE CONOCIMIENTO: ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - RED: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/08/2022	21/04/2023	$1,762,733.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******15,000.00	$ *******8,000.00	$ *******4,370.00	$ ***********27,370.00	$ ********1,762,733.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-44-101057795

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit. 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 400090600

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
POPAYAN	POPAYAN	40	01/08/2022	4013	DIRECTA

RECIBIMOS DE: LOPEZ MOSQUERA EDUARDO MANUEL — NIT. 76.310.398

LA SUMA DE: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
POPAYAN - CU. ENTIDAD EST. - 101057795 - 0	15,000.00	8,000.00	4,370.00	0.00	27,370.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	27,370.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-27,370.00

FORMA DE PAGO

985310877 1-BANCO DE BOGOTA 27,370.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	0.00
OTROS:	27,370.00

TRANSACCION 400139825

TOTAL: **27,370.00**

CAJERO: GUILLERMOMENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE CAJA No. 400090600

EXPEDIDO EN	SUCURSAL	CODIGO	FECHA	CLAVE	NOMBRE
POPAYAN	POPAYAN	40	01/08/2022	4013	DIRECTA

RECIBIMOS DE: LOPEZ MOSQUERA EDUARDO MANUEL — NIT. 76.310.398

LA SUMA DE: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA

SUC-RAMO-POLIZA-ENDOSO	PRIMA	GASTO	IVA	RUNT	VALOR
POPAYAN - CU. ENTIDAD EST. - 101057795 - 0	15,000.00	8,000.00	4,370.00	0.00	27,370.00

OTROS CONCEPTOS DE PAGO	VALOR
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	27,370.00
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	-27,370.00

985310877 1-BANCO DE BOGOTA 27,370.00

EFECTIVO:	0.00
CHEQUE:	0.00
TARJETA:	0.00
BD:	0.00
OTROS:	27,370.00

TRANSACCION 400139825

TOTAL: **27,370.00**

CAJERO: GUILLERMOMENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POPAYÁN
01 AGO 2022
RECIBIDO
CARTERA
EFECTIVO☐ CHEQUE☐ TARJETA☐

Escaneado con CamScanner